



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 605-2022 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **HUGO FILIBERTO SÁENZ DEL VALLE**, en nota de fecha 8 de noviembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa María Ixhuatán, departamento de Santa Rosa, a partir del 5 de diciembre de 2022, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de diciembre de 2022, la renuncia presentada por el señor **HUGO FILIBERTO SÁENZ DEL VALLE**, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa María Ixhuatán, departamento de Santa Rosa;

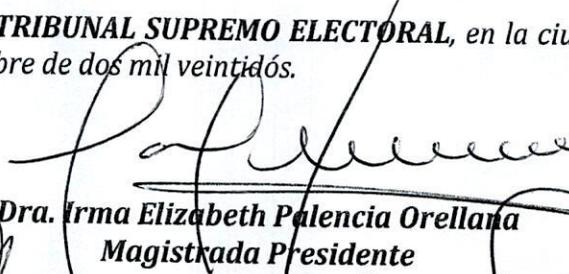
ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa María Ixhuatán, departamento de Santa Rosa, plaza número 675;

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

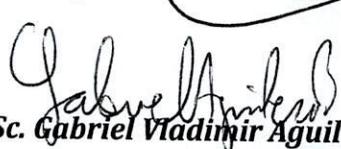
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilio Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

